

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 1/26

Reconquista, 10 de marzo de 2026

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 10 de marzo del año 2.026.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -8/2026 - LUIS ALBERTO BRAICOVICH (FARMACIA BRAICOVICH) - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE SEÑALIZACION DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A FARMACIA.**

DESPACHO: Archivo con nota al interesado y al Colegio de Farmacéutico de la Ciudad de Reconquista.

- **2. Expte N° -15/2026 - ASAMBLEA DE CARREROS RQTA. (DIAZ JULIO) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO AUDIENCIA, TEMA: (MODIF. ORDENANZA CARREROS).-**

DESPACHO: Pendiente con invitacion a control público; posteriormente a los firmantes de la nota ingresada.

- **3. Expte N° -16/2026 - VECINOS DE B° ÑU PORÁ (HUBER MA. DEL CARMEN) - Nota - N - Ref.: REFERIDO A ESTADO DE ABANDONO DE INMUEBLE UBICADO EN B° ÑU PORÁ. -**

DESPACHO: Pendiente con Minuta de recomendación.

- **4. Expte N° -32/2026 - SCARCIOFOLO, ALBERTO - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGENTE RELACIONADA AL USO DE ESCAPE LIBRE.**

DESPACHO: Archivo con Minuta de recomendación y con nota al interesado

- **5. Expte N° -40/2026 - QUARIN, EMILIO R. - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO PRORROGA DE HABILITACION P/ CIRCULAR COMO REMIS.**

DESPACHO: Aprobado.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

- **6. Expte N° -53/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref.: SOLICITANDO AL DEM INFORME REFERIDO PERSONAL MUICIPAL C/ LICENCIA GREMIAL Y ADSCRIPCIÓN AL SINTRAM.**

DESPACHO: Aprobado

Pendiente.

Aprobado con modificaciones

- **7. Expte N° -54/2026 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución - PRS - Ref. : REQUIRIENDO AL GOBIERNO PROVINCIAL MEDIDAS REFERIDA A SITUACIÓN DE AGENTES POLICIALES DE LA CIUDAD.**

DESPACHO: Aprobado.

- **8. Expte N° -55/2026 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL 57347 PARA QUE EL PERSONAL MUNICIPAL SEAN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES.**

DESPACHO: Aprobado.

- **9. Expte N° -56/2026 - BLOQUE SOMOS VIDA - Proyecto de Resolución - PRS - Ref.: SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA INFORME SOBRE SITUACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, DETALLANDO: RECURSOS HUMANOS, AUTOMOTOR, ESTADO DE OPERATIVIDAD Y DISTRIBUCION ESTRATEGICA EN LA CIUDAD.**

DESPACHO: Aprobado con modificación en el artículo N° 2.

Pendiente.

- **10. Expte N° -58/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref.: SOLICITANDO INFORME S/ SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES.**

DESPACHO: Aprobado.

- **11. Expte N° -59/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref.: SOLICITUD DE INFORMACION REF. PLATAFORMA GOU DITIGAL.**

DESPACHO: Aprobado.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° -16/2026

PROYECTO DE RECOMENDACION

VISTO:

El expediente N° 0013/26 y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario atender estas situaciones de abandono total de lugares donde se pueden generar inseguridad, riesgos de incendios junto a un deterioro paisajístico.

Que, los lugares donde no se limpian atraen a la proliferación de plagas causando un impacto negativo en la calidad de vida de los ciudadanos circundantes.

POR ELLO;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA
SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACION N°/26

Solicítese al DEM que por el área que corresponda arbitre los medios necesarios para intervenir en la situación planteada por los vecinos del Barrio Ñu Porà con respecto a un inmueble en estado de abandono ubicado en calle 131 entre calles 44 y 48 propiedad que anteriormente funcionaba como gallineros, donde actualmente existen estructuras deterioradas, malezas y pastizales altos.

SALA DE SESIONES, ... de de 2.026

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° 32/2026

MINUTA DE RECOMENDACIÓN

Visto:

El expediente N° 0032/26 nota de solicitud del ciudadano Scarciofolo Alberto y;

Considerando:

Que, los escapes libres en generan contaminación acústica, afectando sobre todo a las personas que padecen estrés, crisis en TEA, problemas cardiacos, etc.

Que, las circulaciones de motos con escapes libres provocan inconvenientes en el descanso de los vecinos.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°/2.026

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que por el área que corresponda se proceda a intensificar los controles de escapes libres de motos que circulan en todo el distrito Reconquista; como así también, se eleve a este cuerpo un informe de qué controles se están llevando adelante con respecto a esta situación para garantizar el cumplimiento de la Ordenanza N° 4.877/03.

SALA DE SESIONES, de 2.026.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° 40/2026

VISTO:

La solicitud de prórroga para la habilitación de servicio de remis y;

CONSIDERANDO:

Que, la persona que realiza la solicitud tiene como actividad única para sus ingresos el trabajo de remis.

Que, con esta prórroga le dará tiempo para poder cambiar el vehículo a los efectos de brindar un mejor servicio a los usuarios que lo soliciten.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N°/2.026

Artículo 1º) - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar habilitación por una año a partir de la sanción de esta normativa, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros (Remis), sujeto a la presentación de la REVISIÓN TÉCNICA NACIONAL, VERIFICACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL y de los demás requisitos reglamentarios, al siguiente vehículo automotor: a) Marca: Volkswagen; Modelo: GOL 1.4 L; Año: 2011; Dominio: KfV957; Propietario: Quarín, Emilio Rubén; DNI: 20.192.467

Artículo 2º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONESmarzo de 2026.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° -53/2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA EL SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME. N°/26

Minuta de comunicación

1º) El concejo municipal de Reconquista requiere al Intendente Municipal la nómina del personal que goza de la Licencia Gremial como así también el listado de personal adscripto al SITRAM y bajo qué tareas fueron realizadas dichas adscripciones.

2º) Refiérase en este mismo sentido, elevar a este cuerpo el listado de todo el personal municipal adscripto en las diferentes dependencias nacionales, provinciales y en instituciones no gubernamentales

SALA DE SESIONES DE MARZO DE 2026.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° -56/2026

VISTO:

La creciente preocupación de la comunidad ante el incremento de hechos delictivos en el ejido urbano; y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad pública constituye un derecho fundamental y una garantía constitucional que el Estado provincial debe asegurar de manera eficiente y equitativa para todos los habitantes de esta localidad.

Que se observa con extrema preocupación la recurrencia y el incremento de los incidentes de inseguridad que afectan diariamente a nuestros ciudadanos, alterando la paz social, el orden público y el patrimonio.

Que, ante la comisión de ilícitos, resulta imperativo contar con una respuesta operativa inmediata, lo cual requiere necesariamente de una presencia policial estratégica y de unidades móviles con capacidad de despliegue territorial efectivo.

Que la celeridad en la intervención de las fuerzas de seguridad es un factor determinante no solo para la prevención del delito, sino también para la protección de la integridad física y patrimonial de los vecinos.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N°/2026

ARTÍCULO 1: Solicítese al Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Santa Fe: Remita a este Concejo, un informe pormenorizado y desglosado sobre el estado de situación de las fuerzas de seguridad en el ejido urbano de la Ciudad de Reconquista, detallando:

1. Recursos Humanos: Cantidad total de personal policial asignado a la ciudad, discriminando según su jerarquía y función (personal de calle/operativo, tareas administrativas y fuerzas especiales si las hubiere).

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

2. Automotor: Cantidad de unidades móviles de patrullaje disponibles, detallando el tipo de vehículo (camionetas, automóviles y motocicletas).
3. Estado Operatividad: Especificar cuántas de dichas unidades se encuentran efectivamente operativas y en servicio activo al momento de la respuesta, y cuántas se encuentran fuera de servicio por mantenimiento o reparaciones.
4. Distribución Estratégica: Criterios de asignación de dichos recursos según las zonas de mayor conflicto identificadas en el mapa del delito local.

ARTÍCULO 2: Remítase copia del presente, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Santa Fe; **como así también a la Unidad IX de Policía de la Ciudad de Reconquista.**

ARTÍCULO 3- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal

SALA DE SESIONES, ... de marzo de 2026.-